

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ENE 2024

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 686/23, de fecha 20/12/23, mediante la cual se designó a la Sra. Reyna Marisa VEGA, D.N.I. N° 22.932.089, domiciliada en calle Hna. María Rodas N° 484, de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Que, asimismo en su Artículo 2º se establece su continuidad a partir del día 1º de Enero del año 2024.

Que resulta pertinente modificar dicho acto administrativo, modificando el Artículo 1º, el cual deberá decir "designar en Categoría 20 P.A y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 de Diciembre de 2023".

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 686/23, el cual deberá decir: " DESIGNAR a la Sra. Reyna Marisa VEGA, en Categoría 20 P. A. y T., como Personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 17 y hasta el 31 de Diciembre de 2023. "; conforme a lo establecido en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER su continuidad a partir del día 1º de Enero del corriente año, con la categoría referida en el Artículo 1º, expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005/24

Noemí Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"